



Dies maravedio

SELLO CUARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

Q. D. S. Jueves 6 de Dix. e 11.3

En la Muy N. y muy Real Ciu. de Murcia a seis de
Dix. de mill setecientos y tres Los Muy Ates. de Murcia se juntaron
a hacer un auto de fe. en su favor Don Juan Ant. Alfaro y Die
go Abogado de los Condes de Ch. e Corred. de esta Ciu. Don Joseph feli
x de Anna de Nota y Thomas de San. e Torres Proca. Caud.
del orden de Santiago y Don Pedro de Vomo Vex.
Deyendo Don M. Piz. Jura do

Se le hizo a los Pa
naderos de cada
fanega =

el Sr. Don Joseph felix Saldon de Juevara Caud. e lauid. de V.
tiago Rex. y Patron del Posito de Dix. que haviendolo compra
do para el abasto publico diferentes partidas de trigo en el Camp de sa
Ciu. y la de Cartax. sea reconocido que por el sea en zendido y dado
principio a pagar de que se sigue gran dano y perdida a dho
Posito. De que da cuenta. La Ciu. haviendolo oido Acordo
que luego de contado se repartiera a beneficio de todo el trigo
y repartiendo tambien a los Panaderos a sesenta fanegas en ca
da un dia a precio de veinte y ocho R. cada una, y como se fuere
vendiendo blivite dho Sr. Don Joseph felix el balvento a re
emplazar =

Don Juan Antonio de
Alvarez Sierra

Antem
Joseph de Arce

